

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.454 · 2013

LEY 14.454

Boletín Oficial, 6 de febrero de 2013 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.454

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre post-mortem de
la Provincia
de Buenos Aires al Doctor Alejandro Armendáriz, Primer Gobernador de
la Recuperación
de
la Democracia
(1983-1987).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.454. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).